



Política Energética: Soberanía, Eficiencia y Sustentabilidad

El sector energético en Chile ha carecido de una política real desde el momento en que se inició el proceso privatizador de las distintas empresas del Estado en los años 80, proceso que ocurrió al alero, y como consecuencia, de las políticas neoliberales implementadas en diversos sectores de la realidad nacional y que poseen su fundamento en la figura lánguida del Estado subsidiario.

De esta forma el sector energético pasó de ser un sector considerado como estratégico a un simple nicho de negocios para los agentes privados, desligándolo de la responsabilidad social propia del sector, tanto en sentido productivo como en lo asociado a la calidad de vida de las personas.

Dentro de este proceso de cambio fue particularmente repudiable lo sucedido con el sector eléctrico, en donde, además de privatizar el sector vendiendo a precios ridículos y en condiciones que favorecían la instauración de monopolios -y oligopolios sumamente concentrados-, el Estado renunció por completo a la planificación de la expansión de la generación, toda vez que se auto marginó de la posibilidad de participar de dicho negocio. Esto se traduce en que las decisiones de expansión en cuanto a ubicación, tamaño, fuente energética y tecnología a utilizar en las futuras centrales de generación eléctrica, le corresponden exclusivamente a los privados, quienes toman estas decisiones en función de la rentabilidad del proyecto (evaluación privada), sin considerar las necesidades reales del país ni otros aspectos socioambientales a todas luces relevantes.

En resumen, podemos decir que se impuso un modelo de operación, expansión y tarificación del sector eléctrico que no asegura nada, pero del cual se espera que lo haga todo: bajos precios, abastecimiento seguro y oportuno, diversificación de la matriz e incorporación de energías renovables y nuevas tecnologías.



Propuestas: hacia una política energética real y sustentable

- 1. Energía como sector estratégico:** Darle a este sector la importancia que le corresponde, destinando los recursos para generar políticas de Estado (y no de gobierno) que perduren en el tiempo y que persigan el bienestar público.
- 2. Energía para satisfacer necesidades de interés público:** Redefinir las necesidades reales de abastecimiento energético futuro, de modo que estas sean consistentes con los intereses superiores del conjunto por sobre los particulares. Esto conlleva a realizar una clasificación de los grandes proyectos demandantes de energía (principalmente proyectos mineros), priorizando la materialización de aquellos que resulten más beneficiosos para el conjunto, y no de cualquier proyecto que desee instalarse.
- 3. Planificación estatal (ciudadana) del sector:** El sector energético debe ser planificado desde el Estado, y en conjunto con la ciudadanía, bajo criterios de bienestar público y sustentabilidad; invirtiendo la lógica actual, dejando ahora a los privados relegados solo a aquellos espacios en que el Estado no alcance o no le interese cubrir. Para esto se debe modificar la constitución, reemplazando la figura del Estado subsidiario por uno que se compromete con las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía.
- 4. Sustentabilidad como principio rector:** La sustentabilidad debe estar en el centro del debate de una política energética con objetivos públicos, entendiendo que las decisiones que se toman en este sentido tienen efectos futuros sobre el medioambiente y las personas, muchos de los cuales son irreparables. Esto implica, necesariamente, minimizar la operación de las centrales termoeléctricas convencionales existentes y las futuras expansiones de ese tipo de tecnología.
- 5. Matriz de largo plazo:** Se debe apuntar a generar una matriz energética de largo plazo que constituya la base sobre la cual se planifique el sector. Esta matriz debe ser consistente con los desafíos que nos planteemos como país en los diversos temas, así como con nuestras posibilidades reales actuales y futuras. Aquí juegan un rol fundamental las Energías Renovables No Convencionales y las metas que nos fijemos al respecto.



- 6. Energías Renovables No Convencionales (ERNC):** Chile cuenta con un gran potencial para el desarrollo de ERNC, el cual debe ser aprovechado al máximo posible. Para esto se requieren políticas especiales que procuren la materialización de dicho potencial, invirtiendo recursos públicos no solo en la concreción de proyectos de generación, sino que en todos los eslabones de la cadena: investigación, exploración, desarrollos tecnológicos propios y materialización de proyectos. En el caso particular de la utilización de ERNC para generación de energía eléctrica a gran escala, se deben analizar las distintas barreras que están encontrando estas fuentes para su ingreso masivo al mercado y buscar la forma de levantarlas, lo que puede significar un tratamiento especial para estas fuentes en lo que respecta al pago que reciben, o bien la entrega de facilidades para la conexión de los proyectos a los sistemas de transmisión.
- 7. Sistema de aprobación especial para proyectos energointensivos:** Al entender la energía como un bien público, su uso debe estar regulado por el conjunto, de modo que se debe priorizar el abastecimiento de aquellos proyectos intensivos en el uso de la energía que entregan mayores beneficios sociales al país. Para esto se definirá un sistema de evaluación de beneficios públicos de los grandes proyectos demandantes de cantidades importantes de energía. Esta evaluación debe contemplar criterios amplios y la participación de la ciudadanía en el proceso.
- 8. Nueva Ley de Servicios Eléctricos:** derogación y reemplazo de la actual Ley General de Servicios Eléctricos por una que permita la materialización de lo aquí enunciado. Se debe revisar la tarificación vía sistema marginalista y el mercado de contratos entre generadores y clientes, pues ya no será este esquema lo que defina la operación y las futuras expansiones del sistema eléctrico, lo que debiera dar paso a un sistema de tarificación acorde a las nuevas circunstancias.
- 9. Eficiencia Energética (EE):** La energía es un bien público, por lo que todos tenemos el deber de cuidarla. Se debe romper con la idea de que crecimiento económico, bienestar y consumo energético van de la mano. La EE debe estar en el centro de la política energética del país, buscando mejorar cada vez más el uso que se da a los energéticos (primarios y secundarios), muchos de los cuales no corresponden a fuentes renovables ni propias, debiendo importarlas comprometiendo nuestra independencia. Los porcentajes de ahorro alcanzables en el sector eléctrico van desde el 20 al 40% del consumo proyectado.



- 10. Participación ciudadana vinculante:** La ciudadanía debe ser uno de los actores principales en las decisiones que se tomen respecto a aquellas decisiones que afecten al conjunto.
- 11. Equidad en el acceso:** el Estado debe velar por que la población pueda cubrir sin problemas sus necesidades energéticas básicas (calefacción, iluminación, telecomunicaciones y otros usos domésticos), procurando que los valores de estos servicios representen un porcentaje razonable del ingreso familiar, lo que se complementa con la política de uso racional y EE.
- 12. Política especial para el uso y comercialización de la leña:** la leña siempre ha significado un porcentaje importante (más del 20%) de nuestra matriz energética primaria, y nunca se le ha dado una importancia equivalente. Se debe generar una política clara, de largo plazo y enfocada en el desarrollo de soluciones locales para los requerimientos propios de cada ciudad o región.
- 13. Educación:** La problemática que involucra el tema energético debe ser incorporada en los programas de enseñanza del ministerio de educación con el objetivo de socializar el problema y sensibilizar a la población sobre este, generando discusión y promoviendo el uso racional y eficiente de la energía, lo que resulta particularmente relevante en aquellas carreras técnicas y universitarias asociadas a labores industriales.
- 14. Investigación y desarrollo:** promover y financiar la investigación de nuevas fuentes, formas y/o tecnologías de utilización de los recursos, fomentando los desarrollos locales en conjunto con las universidades y CFT de cada lugar.

Eduardo Esperguel

Comisión Energía

CEHUM-Alétheia

Centro de Estudios Humanistas, Chile

espergol@gmail.com